

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10727 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento n.º 1073/2010 (NIG 2906742M20100000389) del deudor CORTE Y MECANIZADO DEL SUR, S.L., con CIF B29721115, por auto de fecha 21/02/2020 se ha acordado la conclusión del concurso de acreedores por finalización de las operaciones de liquidación e insuficiencia de masa activa, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición de deudor subsistentes en ese momento y acordando la extinción de la sociedad.

Málaga, 4 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A200012956-1